



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 137 del veintinueve (29) de Agosto del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2011-00008- 01 T.S 2016-00135	ORDINARIO	25-08-2022	YOLEIDA BEATRIZ FRAGOZO PARDO	CLINICA LA MILAGROSA S.A Y CIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 34 del cuaderno del tribunal manifiesta que CASA la sentencia. En consecuencia, obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 41 F 332
2	47-001-31-05-005-2020-00144-02	ORDINARIO	26-08-2022	DONALDO DE JESUS CARRASQUILLA RIVADENEIRA	SERVIENTREGA S.A y JESICA CECILIA FERREIRA MENESES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 323
3	47-001-31-05-005-2021-00159-01	ORDINARIO	26-08-2022	EVARISTO RODRIGUEZ EKER	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días.. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 324

4	47-288-31-05-001-2021-00287-01	ORDINARIO	26-08-2022	RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RETAMOZO	SOCIEDAD EQUIPOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES LTDA. "AGROINDUSTRIALES"	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 326
5	47-001-31-05-003-2021-00296-01	ORDINARIO	26-08-2022	LUIS FERNANDO CARVAJAL AFANADOR	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días.. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 325
6	47-189-31-05-001-2019-00283-02	ORDINARIO	26-08-2022	ADRIANA DEL PILAR SUAREZ CEPEDA	COMERCIALIZADORA ROXIMAR S.A.S Y CARLOS ROBERTO SUAREZ CEPEDA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 361
7	47-001-31-05-003-2021-00037-01	ORDINARIO	26-08-2022	WALDIRI ALBERTO SARZ TEHERAN	AGROPECUARIA LA ROSALEDA S.A.S. – AGROROSALEDA S.A.S.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 385
8	47-001-31-05-002-2021-00296-01	ORDINARIO	26-08-2022	MARTHA PATRICIA RAMOS DE LA CRUZ	AIR-E S.A.S. E.S.P., ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como vocera y administradora del FONDO NACIONAL DEL PASIVO PRESTACIONAL Y	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 391

					PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. FONECA			
9	47-001-31-05-002-2021-00286-01	FUERO SINDICAL	26-08-2022	CI PRODECO S.A.	WILLIAM ALFONSO CANTILLO SOSA	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del año en 2022, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L. 52 F 390
10	47-189-31-05-001-2019-00195-01	FUERO SINDICAL	26-08-2022	DRUMMOND LTD	MANUEL GUERRERO BOLAÑO	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 344
11	47-001-31-05-003-2016-00199-02	ORDINARIO	26-08-2022	JORGE EDUARDO HADECHINY HERNADNEZ	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. ACUMULADO PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD 11001310501520170 033800, SEGUIDO POR DRUMMOND LTD CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LITISCONSORTE NECESARIO AFP PORVENIR S.A.	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 192
12	47-001-31-05-004-2018-00379-02	ORDINARIO	26-08-2022	YOLIMA ESTHER ROYERO CERPA	COLPENSIONES Y LUCILA GUTIERREZ SEGOVIA.	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F.144
13	47-001-31-05-004-2018-00515-02	ORDINARIO	26-08-2022	JENIFER JOHANA DURAN TEJADA	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO –FUCOLDE.	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 52 F.145
14	47-189-31-05-001-2019-00153-01	ORDINARIO	26-08-2022	DANIEL EDUARDO VERGARA VERGARA y ALEXANDER ENRIQUE SUAREZ FERREIRA	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A. y DRUMMON LTD	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 78

15	47-001-31-05-002_2021-00159-01	ORDINARIO	26-08-2022	JOSE MANUEL PALACIO ROMERO en representación de su hermana ANA KATERINE PALACIO ROMERO .	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 238
16	47-001-31-05-002-2021-00178-01	ORDINARIO	26-08-2022	FRANCISCO JAVIER GARCERANT VILLEGAS	CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE - CEDELCA	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 233
17	47-001-31-05-004-2012-00186-01	ORDINARIO	26-08-2022	ISABEL CRISTINA ORTIZ MENDOZA - ANUAR JOSE RAMIREZ ORTIZ	COLPENSIONES, Vinculada AMARILIS DEL CARMEN RAMIREZ PEREZ y su hija menor KASANDRA RAMIRA RAMIREZ	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 486
18	47-001-31-05-003-2018-00251-01	ORDINARIO	26-08-2022	NUBIS AMALIA PEREA LABARCES	S.A.O., EFIVENTAS y SERVICIOS S.A.S. y COOSERVICIOS S.A. (EN LIQUIDACIÓN).	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 51 F 243
19	47-245-31-05-001-2022-00014-01	ORDINARIO	26-08-2022	SAMIR ALFONSO RANGEL QUINTERO	INVERSIONES GOMEZ A. S.A.S	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 196
20	47-001-31-05-005-2018-00317-01	ORDINARIO	26-08-2022	HERNANDO IGNACIO VIVES FRANCO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y OTROS	Prográmese el día dos (2) de septiembre de 2022, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	DR. QUANT AREVALO	L 49 F 166

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintinueve (29) de agosto de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA